



LA UNIÓN

:: SEMANARIO ::
INDEPENDIENTE

Año XV

EXTRAORDINARIO

Núm. 739

NUESTRO SALUDO

Legítima gloria y satisfacción cumplida de nuestros anhelos y deseos, fué la designación de Vuestra Ilustrísima para regir la diócesis jacetana honrándose al recibiros cual corresponde a vuestros méritos y a vuestras predilecciones.

La hospitalaria ciudad de Jaca, siempre hidalga y noble, tuvo y ha de tener afectos especialísimos para los excelsos pastores de la Iglesia que tanto la dignificaron. Y si anteriormente varones esclarecidos, dechados de bondad y saber tuvieron nuestra admiración y gratitud, ambas las dedicamos, desde ahora, a Vos, Ilustrísimo Señor, que por merecimientos indiscutibles, por valía innegable, por virtuoso y sabio, llegais en plena juventud, después de haber honrado tantos puestos dignísimos, al gobierno de una diócesis, humilde, sí, pero que se enorgullecerá por ello doblemente de vuestra acertada dirección.

Y si sentidísimo y legítimo fué el entusiasmo de vuestros conterráneos y grande la alegría de la hermosa región murciana, cuna de tantos hombres ilustres, al ver premiados en uno de sus hijos predilectos la constancia y el saber, Jaca al felicitaros y felicitarse con afecto del alma, tiene también recuerdos gratisimos para Murcia unida espiritualmente a nosotros para admiraros y respetaros.

Sed bienvenido a nuestra Diócesis, Ilustrísimo Señor, y que en ella encontréis siempre lo que de derecho os deseamos y pertenece: satisfacción y cariños.

LA UNIÓN, humilde semanario de esta localidad, atento siempre a cuanto significa vitalidad y honor para Jaca y su comarca, siente inefable gozo en poder dedicaros este sencillo homenaje, expresión de su admiración ferviente, enviándoos a la vez su más respetuoso y cumplido saludo de bienvenida.

La Redacción



Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Frutos Valiente
OBISPO DE JACA

Bula de S. S. el Papa Benedicto XV al Cabildo, Clero y Pueblo de la Ciudad y Diócesis de Jaca

Benedicto, Obispo, Siervo de los Siervos de Dios, a los amados hijos el Capítulo de la Iglesia Catedral, el Clero y Pueblo de la ciudad y diócesis de Jaca salud y bendición Apostólica.

Jacetanos: en este día, con autoridad Apostólica y por consejo de Nuestros venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Romana Iglesia, hemos nombrado Obispo y puéstolo al frente de Vuestra Iglesia Catedral, privada de pastor y que, por privilegio Apostólico, es de derecho de patronato del católico Rey de España; a nuestro amado hijo Francisco Frutos Valiente, Presbítero de la diócesis de Cartagena en España, que disfruta en la Metropolitana Iglesia de Toledo el Canonato o Dignidad de Capellán Mayor de Reyes, y que es Doctor en Sagrada Teología y en Derecho canónico.

Por tanto, a todos os rogamos y os imponemos la obligación de que, recibiendo con amor y honor debido al dicho Francisco, Obispo Electo, como a padre y pastor de vuestras almas, obedecáis cumplidamente sus saludables avisos y mandatos, de tal modo que él se goce de haber encontrado en vosotros hijos devotos y vosotros estéis satisfechos de tener en él un padre bondadoso. Queremos y mandamos que, bajo el cuidado y obligación del Ordinario que ahora gobierna vuestra Iglesia, sean públicamente leídas estas Nuestras Letras en el cabildo primero que se celebre después de recibidas y en la Iglesia Catedral, desde el púlpito, en el primer día festivo de obligación.

Dado en Roma junto a San Pedro, el día veintiano del mes de Septiembre del año mil novecientos veinte, año septimo de Nuestro Pontificado. EL PAPA.

OCTAVIO, CARD. CAGIANO, Canciller de la S. R. I.

(Traducción del original latino)

BONUS PASTOR

I

Bella es, magnífica, encantadora la figura humilde del pastor.

Hombre sencillo, que bebe a torrentes la alegría pura que brota del canto de las aves; que aprende la serenidad del alma en la contemplación continua de la serenidad augusta de los cielos, y templa su espíritu en la paz solemne de los campos y los valles, tiene la conciencia transparente y pura, como las aguas claras que salen de la fuente cantando al Creador, y luego se deslizan mansas por los verdes regatillos.

¡Hay que ver al pastor al frente de sus ovejas!

Anda lento sirviéndose del cayado, y las blancas ovejitas, siguen, siguen la figura del pastor, que las conduce temprano al pasto fresco, saludable y deleitoso. Conócelas una por una y, en prueba de afecto delicado, a cada cual la llama con el nombre que le impuso. Puesta la barba sobre las cruzadas manos que descansan en el báculo robusto, contempla satisfecho a sus ovejas mientras corren afanosas la llanura y comen las tenues yerbecillas que la tierra les ofrece.

Suena luego un silbido que rezuma ternuras amorosas; es el silbo del pastor que llama a las ovejuelas cuando están lejos de él. Le han oído y vuelven; todas le miran con ojos de cariño intenso, se le acercan y alzando las cabezas le piden una caricia. Él les daría hasta la vida: las atiende solícito en el campo, las vigila cuando duermen y las defiende, valeroso, contra el asalto traidor del lobo voraz y sanguinario.

Es feliz el buen pastor. Ama con ternura a las mansas ovejitas y ellas le conocen y le aman a su vez.

¡Pobre pastorcito! Camina doliente por riscos y malezas llamando entre sollozos a la oveja que marcha sin rumbo y sin ventura, pérdida del rebaño. ¡Hasta los montes se le asocian al dolor, pues salen de las peñas gritos de lamento y de pesar!

¡Ya la encontró!.. Viene sudoroso, puesta sobre el cuello la pobre ovejuela que lleva al redil. No la atormenta, no la maltrata; la acaricia y la reprende con amor.

¡Pobre pastorcito tan humilde y bueno! ¿quién no le amaría?

II

Más bella, más tierra y más noble que la del pastor de ovejas es la figura del Prelado; la del Pastor de las almas, como le llama la Iglesia, conforme al ejemplo de Cristo Jesús. Hoy pasará triunfal por nuestras calles y alzará su mano para bendecir.

Es el pastor de la grey de Jaca. Ya le veréis: es humilde, bondadoso, joven, lleno de sabiduría y de virtud, y por sus ojos grandes que fascinan, asómase un alma buena, soñadora de nobles y elevados ideales.

El Pastor de la grey de Jaca, con el ejemplo de su vida santa, irá siempre delante, llevando en pos de sí a sus amadas ovejas, que le seguirán embelesadas sin desfallecer y sin cansarse. Copiosísimo en saber y ardiente en amor de Dios, distribuirá con largueza, hasta saciarlas, el pasto delicioso de la doctrina sublime de Jesús, servido en

las vasijas, preciosas más que de oro y pedrería, de su elocuencia apostólica, ardiente, soberana. Vigilará ansioso por el día y por la noche y sabrá, con silbidos cargados de amorosas amarguras y de dulces quejas, atraer a las pobres ovejas que se apartan del redil. Más aún: llorará angustiado las dolorosas ausencias de las que andan perdidas, e imitando a Jesucristo, Pastor de los Pastores, las llamará insinuante; y cuando las encuentre las pondrá cariñoso sobre sus hombros robustos de joven, sin descansar hasta volverlas de nuevo al apacible aprisco de Jesús, que en mal hora, abandonaron.

Este es el Pastor de la Grey de Jaca, el pastor de nuestras almas; nuestro Maestro, nuestra luz y nuestro guía.

Por eso, Pastor bueno, vuestros hijos de la diócesis de Jaca os amarán tiernamente.

Mas ¡ah! cuando el lobo merodee mirando al redil; y el error quiera anular la luz esplendente de la fe; cuando el vicio aceche al corazón de los fieles para infiltrarles veneno... ¡ah! entonces el Pastor se encenderá en ira santa, erguiráse altivo, como un gigante, y luchará con tesón y con denuedo hasta perder la vida. Haciendo honor a los que son sus apellidos; él que es agradable, suave y dulce, como sazonados frutos, será también luchador valiente.

En una palabra; tenemos con nosotros un gran Pastor. *Bonus Pastor.*

ESTANISLAO TRICAS.
Penitenciarío.

Al Ungido del Señor

NUESTRA OFRENDA

Temerario empeño es para mi tosca pluma loar las excelsas virtudes del que, desde hoy, va a regir los destinos espirituales de la diócesis de Jaca.

De confin a confin, desde las floridas vegas de la ciudad *mariana*, bella por sus florestas y su cielo, donde el sol ríe con esplendores de fuego que es munificencia en vergeles y jardines huertanos... desde esa tierra de la *Fuensantica*, cuna y madre de tan eximios varones... llegó hace días hasta nosotros la fama de sus egregios dones ¡Pastor excelso!

Virtud y ciencia son el bagaje espiritual que le acompaña, y por ser humilde y ser sabio, el Cielo ha puesto en su cabeza la triple diadema que orla las sienas consagradas de los sucesos legítimos de Cristo.

Jaca, orgullosa, abre sus brazos para recibirle amorosa y ferviente, y si Murcia se precia de ser su madre y su cuna, Jaca se enorgullece por igual de ser su hija.

Venís, señor, a la tierra de hidalgos, próceres de una raza viril que no se doblega ni se vence; es raza de titanes y de genios, cuyo mejor blasón es la nobleza, como es la fe su escudo más preciado.

Es la tierra bravía, donde tradición e historia escribieron anales de proezas, prodigios de hidalguía, es el suelo sagrado de la reconquista aragonesa—monumento viviente del patriotismo hispano, es la patria de la Invicta Orosia, solar también predilecto de la Madre de Dios.

Aquí, en este solar por tantos motivos sagrado y bendito, el Cielo os ha puesto como guía, ¡Señor! para que vuestra diestra consagrada conduzca cual buen Pastor, la grey a vuestro espiritual cayado sometida, por los senderos de la virtud y del bien.

Tranquilo está vuestro campo, donde todo es placidez y amor, el primer mandato de Jesús es ley en las costumbres cristianas de sus hijos; pero es proceloso el mar de la moderna lucha, y los duros embates de las deshechas olas muy bien pudieran arremeter contra el secular minarete de nuestra incommovible fe.

Pero sois, señor, un atalaya adiestrada y prudente, un batallador apostólico, cuya divisa es el amor, y emblema y símbolo de vuestra misión son la *fortaleza* y la *justicia*; tenéis el celo de un San Pablo y la elocuencia y sabiduría soberanas de un Crisóstomo; poseís los carismas celestiales de los verdaderamente escogidos del Señor, para apacientar con doctrinas salvadoras a las almas... y cabe vuestra dirección y vuestro aliento la lucha será victoria, si la lucha llega.

Periodista y apóstol son las características de vuestro celo santo—esas dos armas—la *cruz* y la *pluma*, únicas palancas hoy para remover y salvar al mundo.

De vuestro espiritual reinado esperamos, seguros, los más óptimos frutos de bendición, que no en balde la caridad sublimada y la humildad más santa con la sabiduría humana, forman cortejo de virtudes en vuestro apostólico corazón.

Siendo así ¿qué podrá decir mi pluma deshilvanada en el concierto unánime de tantas plumas maestras, que tan hermoso himno de loores compusieron ya en torno de vuestro nombre? Solo balbuciente podrá ser mi acento, tenue sombra de la admiración que siento mi alma.

Bien quisiera, Señor, saber deshojar ante tus plantas consagradas las flores más delicadas del número literario; ser por lo menos portavoz del cariño religioso, del respeto filial de sus nuevos hijos, llevar voz en la ofrenda espiritual de este pueblo cristianísimo a su nuevo Pastor, pero por la torpeza de mi ruda inteligencia, solo rudos podrían ser mis pobres ecos.

Ello, no obstante, reciba Ilustrísimo Señor, este humilde intento de mi pluma, como homenaje, el más ferviente de mi alma.

ANTONINO ARNAL.
Capellán de la Ciudadela.

Jaca 27 Febrero 1921.

Ya llegó el deseado

AL ILMO. SR. D. FRANCISCO
FRUTOS VALIENTE, ORISPO
DE JACA

Ya llegó el deseado; alegremente el pueblo reverente con vitores le aclama alborozado entregándose al gozo y alegría que a este feliz día en su pecho despierta su Prelado.

Ya llegó el deseado: mil sonrisas, cual celestiales brisas, le ofrecen hoy sus hijos, con cariño, formando una corona, cual de rosas fragantes y olorosas, en torno de su frente, toda armiño.

Ya llegó el deseado; son sus ojos cual dos luceros rojos que a un pueblo han de guiar en su camino y alumbrarán la tortuosa senda que confiado emprenda hacia el Cielo el cansado peregrino.

Ya llegó el deseado, y en sus labios, ajenos de resabios, amorosa sonrisa juguetea inspirando placer, dulzura, calma, y dejando en el alma un hábito de amor que la recrea.

Ya llegó el deseado; en su ancha frente, serena y refulgente, se refleja el amor del padre amante, del Pastor amoroso, del hermano, que con su casta mano glorioso a un pueblo llevará triunfante.

Ya llegó el deseado; cual la aurora al pájaro enamora que le canta y alaba en dulce trino, así feliz un pueblo se levanta, y alegre aclama y canta a esa Aurora que alumbró su camino.

Ya llegó el deseado; resplandece cual día que amanece coronado de rosas y de flores de laureles, de mirtos y azucenas; trocando va las penas en sosiego, en dulzura, en paz y amores.

Todo respira amor; cantan las aves lanzando trinos suaves alegrando del bosque la espesura,

mientras el sol con luz radiante y bella imprime hermosa huella de la nieve purísima en la albuca.

Todo respira amor; fragante aroma desciende de la loma, que envían el tomillo y el romero, mientras canta en sus ramos, amoroso, un himno cadencioso de cariño y amor, lindo jilguero.

Todo respira amor: los corazones imploran bendiciones de las manos de nácar del Prelado que bendice a su pueblo complaciente feliz y sonriente mientras éste le aclama por su Amado.

De sonrisas y besos rodeado, solemne ha penetrado por las puertas de la amplia Catedral, y un torrente de notas armoniosas cantonan bulliciosas los preludios de una marcha triunfal.

Salve augusto Prelado; aquí rendido el pueblo conmovido te da la bienvenida más sincera; con tu santa sonrisa acariciado, humilde te ha entregado sus amores, su hogar, su vida entera.

Salve augusto Prelado; cual derrama el puro sol su llama y se quiebra en los líquidos cristales, así Tú con amantes bendiciones lleva a los corazones de tus santas virtudes los raudales.

Salve augusto Prelado; que tus días con tiernas melodías arrullados, transcurran suavemente en medio de tus hijos, que, dichosos, se deleitan gozosos contemplando arrobados tu alba frente.

Amor, bondad, virtud, sabiduría cariño y alegría, en un Padre amoroso ya gozamos; las virtudes que adornan nuestros pechos, volcanes de amor hechos, con afecto y cariño le ofrezcamos.

Mientras suben alegres nuestros cantos hasta los Cielos santos alabando al Señor por sus favores, como lluvia benéfica hasta el alma, trayendo paz y calma, descenderán tus purísimos amores.

VICENTE LUIS MÉNDEZ
Salesiano

Jaca, Febrero de 1921.

Nombramiento de los Obispos en España

El nombramiento de los Obispos ha sido siempre un derecho inalienable de la Iglesia. Porque, así como Jesucristo eligió libremente a sus Apóstoles, y éstos siguiendo el ejemplo de su divino Maestro, constituían Obispos en las ciudades donde predicaban, así también los discípulos de los Apóstoles, o por el mandato expreso de sus Maestros (1); o con las facultades de ellos recibidas, creaban nuevos Obispos en las ciudades que evangelizaban sin la inmediata intervención del Obispo de Roma (2). Esto prueba el célebre testimonio de S. Clemente Romano en su carta a los Corintios. (3)

San Cipriano en varias de sus cartas describe el modo de elegir los Obispos en su tiempo «fere per universas provincias» señalando minuciosamente la parte que tomaba el clero y el pueblo. Porque, en efecto, el clero de la propia Iglesia el que designaba la persona que a su juicio debía ocupar la vacante y el pueblo se limitaba a dar testimonio de su vida y aptitud; pero poco a poco la parte del clero fué asumida por los Obispos comprovinciales, quienes asistían a la elección, y «presente el pueblo, que daba testimonio de los que iban a ser promovidos», «*omnium suffragio*», esto es, con el del clero y pueblo, «*De Episcoporum iudicio*» hacían éstos el nombramiento. (4)

Desde el concilio Niceno (a. 325) aparece excluido el clero, y sobre todo el pueblo, de las elecciones. Este célebre Concilio manda que la elección del nuevo Pastor se haga por todos los Obispos de la provincia; y en caso de urgente necesidad asistan tres a la consagración, pero con el consentimiento, dado por escrito, de los ausentes, y con la condición de que la confirmación sea derecho exclusivo del Metropolitano. Los Sinodos Sardicense (a. 343), Laodicense (a. 341-351) y Concilio de Antioquía (a. 341) y de Cartago (a. 397) con «varios decretales de Pontífices y cartas de Obispos son testigos de que esa fué la disciplina vigente hasta la sexta centuria; apareciendo, ya claramente definida, la actitud de los Romanos Pontífices, que si bien no se reservaban el nombramiento y confirmación de los Obispos, con todo imperponían su autoridad para urgir el cumplimiento de los cánones en esta materia.

Convertido el Imperio al cristianismo, la Iglesia procuró obtener el consentimiento de los Césares en el nombramiento de los Obispos, pero protestó contra las usurpaciones cometidas por Constancio, Zenón y otros Príncipes, que pretendían entronizar en las sedes vacantes Obispos herejes o cismáticos. Abusos cometió Constancio (5) primero, después los Emperadores de Bizancio, los Visigodos en España, (6) los Francos en las Galias (7), y más tarde todos los Reyes en sus estados.

En nuestra nación, la carta de San Cipriano a los Obispos y clero de España, la de San Inocencio I al Concilio I de Toledo, los célebres capítulos de San Martín Bracaraense y el c. 19 del C. Toletano IV, prueban que nuestros Obispos, en las seis primeras centurias, fueron elegidos como en el resto de la Cristiandad: por los comprovinciales con algún consentimiento del clero y pueblo, consentimiento que terminó absorbido por el Poder real.

Apartir del siglo VI los Visigodos empezaron a usar de una *postulación*, que muy pronto se convirtió en verdadera designación o nombramiento de Obispos, reservando la confirmación al Concilio general. (7) La dificultad de congregar Concilios hizo que fuese el Arzobispo de Toledo quien confirmase a los nuevos Prelados, y que más tarde, vista la imposibilidad de recurrir en muchos casos al Prímado, el mismo Rey confirmase los nombramientos (8).

No siempre sin embargo, usaron los Reyes de ese derecho, que mejor llamaríamos abuso; sobre todo después de la invasión agarena.

La disciplina general de los siglos medios que, después de tan grave crisis como la sostenida por la lucha da las *Invstitutions*, con el triunfo de la Iglesia vino a quedar definida en las Decretales fué el fundamento de la práctica seguida en España. Porque prescindiendo de hechos aislados, como las usurpaciones que refiere Simonet, llevadas a cabo por los mismos Califas, y de nombramientos, como el de San Eulogio por los Obispos de la provincia Carpetana, las Partidas (9) expresamente reconocen el derecho de los Cabildos en la elección de los Obispos, bajo la tutela, (*guardania* o *abogacía*) del Rey.

Las continuas apelaciones, disputas y protestas de las elecciones capitulares obligaron a la Sede Romana a reservarse la provisión de las Iglesias Catedrales; pero los Cismas que dividieron la Cristiandad, los Concilios de Pisa, Constanza y Basilea, y sobre todo el desarrollo del poder real y su creciente ambición motivaron los frecuentes pactos o *concordias*, por las que los Pontífices concedían determinados privilegios a los Príncipes católicos sobre esta materia.

La R. C. de Alcalá a 23 de Nov. de 1485 es la más palmaria refutación de los *regalías*, *real protección*, *alta soberanía* y *potestad* económica en que los regalistas pretenden fundar sus absurdos derechos. En ella los Reyes Católicos no *presentan*, ni mucho menos *designan*, «*suplican*... a Su Santidad, como en tal caso se suele hacer» nombre para la Iglesia de Badajoz a D. Pedro Martínez de Préxam.

La frecuencia con que los beneficiarios eclesiásticos mayores se proveían en el extranjero ocasionó en España ruidosas protestas, acudiendo en remedio de esos abusos nuestros Reyes al Romano Pontífice, y singularmente Carlos V, quien consiguió en el año 1523 de su antiguo preceptor, el entonces Papa Adriano VI, el singularísimo privilegio de que el Rey Católico tuviese en adelante el derecho de *presentación* para todos los obispados vacantes en España; derecho reconocido más tarde por sucesivos Concordatos.

Privilegios parecidos, aunque no tan amplios, disfrutaban la mayor parte de los Príncipes católicos. La Iglesia, con todo, nunca ha dejado de defender y proclamar en esta materia la tesis católica (10) para que nadie se arroge como derecho inalienable e innato lo que es favor extraordinario debido al amor de madre generosa.

Con razón puede Jaca felicitarse al abrir sus puertas al nuevo Pastor, que la Providencia le ha deparado. Porque el esclarecido varón (presentado en virtud de privilegio apostólico por S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde) para regir la Iglesia y Obispado de Jaca), que hoy hace su entrada solemne en nuestra ciudad para convivir entre sus hijos; el Ilmo. Sr. D. Francisco Frutos Valiente, que con su soberana elocuencia ha sabido llevar triunfante a todos los ámbitos de España la verdad del Evangelio; con la prudencia, saber, celo y virtud de que son garantía sus dotes extraordinarias, hará que la histórica Sede de Jaca, cuya fama traspasó fronteras y continentes en alas de la incansable pluma de uno de sus más esclarecidos Prelados, llegue hasta el cenit de su gloria, ocupando un puesto de honor en los fastos de la Iglesia y de la Patria.

G. F. B.

Jaca, 27 Febrero 1921.

(5) Eusebio. Vita Const. III. c. 62.
(6) Hefele. I. III. p. 66; Conc. Tol. (a. 610).
(7) Conc. Paris. (a. 614).
(8) S. Braul. ad. S. Isidor. Migne P. L. v. 80 col. 654.
(9) L. 18. T. V. Part. 1.
(10) Prop. 61 Syllab. c. 329 Cod. Can.

Tip. Vda. de R. Abad, Mayor, 82